**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

****

**FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN**

**Síntesis: Identidad, diferencia y justicia**

**Profe. Ramón Reséndiz Sánchez**

**Ingrid Gissel González Maldonado ·12**

**Graciela María Santillana Arias ·22**

**3ºA**

**Identidad, diferencia y justicia**

Se podría afirmar que el derecho al reconocimiento de la diferencia también tiene un fundamento universal: todo el mundo tiene derecho a ser reconocido en su identidad única.

Cuando ponemos el acento en la igualdad, lo hacemos sobre la premisa de que todo el mundo tiene un paquete idéntico de derechos universales. En cambio, cuando lo hacemos sobre el reconocimiento de la diferencia, lo que hacemos es afirmar que todo el mundo tiene el derecho a que su identidad sea reconocida. Esta diferenciación, ha sido con frecuencia ignorada, encubierta o asimilada a favor de una identidad mayoritaria o dominante.

En una sociedad compleja como la nuestra, la verdadera equidad estriba en considerar qué colectivos diferentes necesitan ayudas diferentes, es decir: no seríamos justos si aplicásemos el mismo tratamiento sin tener en cuenta esta premisa.

Hay dos tipos de injusticia::

El primer tipo de injusticia, la socioeconómica, está muy arraigada en la propia estructura de nuestra sociedad: explotación laboral, salarios ínfimos, falta de asistencia sanitaria… El segundo tipo es la injusticia cultural o simbólica, que quizá no sea tan evidente en primera instancia pero que es tanto o más devastadora. Serían ejemplos claros de este tipo de injusticia la dominación cultural, es decir, la sujeción a unos modelos de interpretación y comunicación asociados a una cultura ajena y que nos resultan extraños; la falta de reconocimiento, que nos expone a la invisibilidad en virtud de estos modelos predominantes de interpretación, comunicación y representación; o la falta de respeto al ser difamados, menospreciados de manera constante por medio de estereotipos en la representación cultural pública o en las interacciones cotidianas.

Las soluciones a la primera exigen cambios socioeconómicos, y las soluciones a la segunda demandan cambios culturales.

En el ámbito de la identidad, supondría una cierta deconstrucción de las identidades para generar una nueva estructuración a favor del aumento de la autoestima de todos los miembros de la sociedad, sean como sean y vengan de donde vengan. **Es necesario que desde la raíz de la identidad propia se aprecien las demás identidades**, lo que haría de la sociedad un mosaico dinámico, en el cual las diferentes identidades estarían necesitadas del intercambio de las unas con las otras. Un ejemplo muy completo lo encontramos en relación a la igualdad de género, que representa al mismo tiempo una aspiración de reconocimiento diferencial contra el sexismo y una aspiración a la justicia económica. No se puede satisfacer uno de los aspectos sacrificando el otro. La solución óptima exigiría una reestructuración profunda en el ámbito económico y la generación de una deconstrucción de la identidad.

La igualdad entendida de manera compleja tiene que prever pues, que los hombres y las mujeres necesitan una matriz comunitaria para su desarrollo pleno desde el punto de vista psicológico y para poder relacionarse con los otros sin complejos ni patologías. Esta matriz es básicamente una cultura, en el sentido más amplio del término. Es en este ámbito comunitario donde surgen más espontáneamente los deberes, entendidos como lazos para con los otros. Y, en consecuencia, es desde esta matriz cultural que es posible aprender a respetar las identidades de las otras personas.